

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS artiBusiness

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es una licencia de uso temporal e intransferible, en modo on-demand (ASP: Software como servicio), de los módulos de la aplicación artiBusiness definidos en la oferta anexa número _____ para un máximo de ____ comunidades y ____ usuarios registrados en la aplicación. ARTI Software permite al **Ciente**: el uso del software artiBusiness y su base de datos así como las parametrizaciones realizadas a medida para el **Ciente**, vía Internet conectándose el **Ciente** a la instalación de ARTI Software, sin ningún tipo de instalación en máquinas propiedad del **Ciente**.

El hosting, el mantenimiento y evolución de la aplicación y base de datos es responsabilidad de ARTI Software, sin más restricciones para ARTI Software que el cumplimiento del clausulado del presente contrato.

2. DERECHOS DE PROPIEDAD

2.1 Que la propiedad de la aplicación no se transfiere por el presente contrato, es propiedad de ARTI Software y solamente se cede el uso de la misma en las condiciones descritas en el punto 1, quedando expresamente prohibida la venta de uso a cualquier tercero no incluido en este contrato.

Se incluyen dentro de estos derechos de propiedad de ARTI Software el software, los fuentes, la base de datos, la parametrización inicial y cualquier documentación entregada como parte del proyecto.

2.2 El cliente será titular de los datos. ARTI Software se compromete a permitir la extracción por parte del **Ciente** tanto los datos, como el contenido que se publique al cliente, una vez finalizado el contrato.

2.3. Las fotografías que se vayan a publicar, las proveerá el cliente. ARTI Software se compromete a no utilizarlas en otros portales, sin el consentimiento explícito del cliente.

3. DURACION DEL SERVICIO

Que la prestación del servicio descrito finalizará en un año natural desde la fecha de la firma del presente contrato pudiendo renovarse de mutuo acuerdo si ambas partes consideran oportuno.

Durante el tiempo de prestación del servicio la aplicación puede evolucionar cambiando las versiones con mejoras y añadidos, a discreción de ARTI Software y sin que suponga un coste adicional para el cliente, siempre que este no quiera contratar un nuevo módulo, ni supondrá tampoco un corte en el servicio, que no sea el estrictamente razonable para una subida a producción.

4. CONFIDENCIALIDAD

Que ARTI Software Tecnologías de Información, S.L. se compromete a tratar con la máxima confidencialidad cualquier información a la que pudiera tener acceso en el

marco de la relación abierta por el presente contrato y de la realización de servicios de mantenimiento y alojamiento de la aplicación y la base de datos.

ARTI Software garantiza la total independencia de los datos del **Ciente** de los de cualquier otro cliente con los que pudieran compartir o no, a discreción de ARTI Software, máquina o instalación o cualquier tipo de componente del servicio.

El **Ciente** se compromete a mantener la máxima confidencialidad sobre las condiciones económicas descritas en el presente contrato.

El **Ciente** permite expresamente el acceso periódico de ARTI Software Tecnologías de Información a la base de datos y en concreto a las tablas de registro de usuarios para comprobar el cumplimiento de las condiciones de uso de la licencia en número de usuarios y cualquier otra condición que pudiera añadirse.

5. EXCLUSIONES Y OTROS SERVICIOS

- Servicio de Mantenimiento para cualquier concepto que no sea la mera disponibilidad de la aplicación tal cual ha sido entregada.
- Desarrollos, Personalizaciones o Parametrizaciones no contenidas en la entrega inicial.
- Formación
- Todo concepto no incluido en la Oferta Anexa

6. CONDICIONES DE USO

El cliente será responsable de:

- la correcta utilización del sistema
- del tratamiento de la información propia
- de acceder desde máquinas con la configuración especificada en la oferta anexa para el correcto acceso y funcionamiento de la aplicación.
- del uso responsable del sistema

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o domiciliación bancaria, en función del tipo de contratación: trimestral, anual o por consumo.

8. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá antes del año establecido en el presente contrato por las siguientes razones:

- incumplimiento o extinción voluntaria por parte del **Ciente** de las condiciones acordadas en la oferta anexa o este clausulado, incluidas las fechas de pago: en este caso deberá abonar el importe completo del presente contrato.
- incumplimiento o extinción voluntaria de ARTI Software de las condiciones acordadas en la oferta anexa o este clausulado del presente contrato. ARTI Software devolverá al cliente la parte proporcional del precio pagado correspondiente a los meses pendientes hasta la finalización del contrato.

En caso de extinción de la empresa ARTI Software Tecnologías de la información y no subrogación o prestación del servicio por otra empresa autorizada por ARTI Software Tecnologías de la Información, ARTI Software se compromete a ceder el uso del

código fuente al **Ciente** comprometiéndose el **Ciente** a no utilizar el mismo código o evolución del mismo para cualquier uso comercial o distinto a la propia gestión de su negocio. Si así lo hiciere compensará a ARTI Software Tecnologías de la Información con el precio que tase un tasador independiente, siendo este precio el valor más alto entre coste del desarrollo y valor de mercado.

9. FUERO COMPETENTE

Que Ambas partes declaran como fuero competente para el conocimiento de las controversias que puedan derivarse de la interpretación del presente contrato, el de los tribunales de Madrid Capital.